



SUBPROGRAMA EUROCIENCIA **RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARCIAL**

Convocado el proceso para la concesión de ayudas correspondiente al pago del año 2009 de la convocatoria 2006 del Subprograma EUROCIENCIA, según Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, (BOE de 22 de diciembre) modificada por la Resolución de 11 de noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Investigación (BOE de 20 de noviembre de 2009) y al amparo de la Orden de bases ECI/1305/2005 de 20 de abril, (BOE de 12 de mayo de 2005).

Habiendo terminado el proceso de evaluación correspondiente a los dos primeros años de ejecución de las ayudas concedidas y conforme a los criterios establecidos en la mencionada Resolución, apartado Decimocuarto, párrafo dos.

Reunida el día 24 de noviembre de 2009 la Comisión de Valoración, a la que se refiere el apartado Decimocuarto párrafo tres de la Resolución, nombrada dicha comisión con fecha 20 de noviembre de 2009 por la Directora General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales y realizada por dicha Comisión la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

A la vista de los expedientes de solicitud de ayuda y del acta de la reunión de la Comisión de Valoración, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado Decimotercero de la Resolución, en cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General formula la **resolución provisional parcial que incluye un anexo con la relación de ayudas propuestas para su denegación**, con indicación de la referencia y nombre de la entidad solicitante.

Madrid, 24 de noviembre de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Montserrat Torné i Escasany